Núm. 90. Sábado 16 de Abril de 1881. (36 céntimos.)

Boletin Oficial

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los dias escepto los Lúnes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Asencion.—Se suscribe en la **Imprenta de José Antonio Nel-lo**, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 14 de Abril.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina Doña María Cristina (Q. D. G.), continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio gozan S. A. R. la Serma. Señora Princesa de Astúrias y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 753.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en telégrama de las siete de la noche, me dice lo siguiente:

«Acaban de regresar á Palacio SS. MM. y AA. RR. despues de hacer la tradicional visita á los Sagrarios, acompañados de toda su Corte y del Gobierno y en medio de un inmenso público que ha prodigado á SS. MM. toda clase de manifestaciones de afecto y simpatía.»

Lo que he dispuesto insertar en este periódico oficial para satisfaccion de los habitantes de esta provincia.

Tarragona 14 de Abril de 1881.—El Gobernador, Faustino A. Valledor.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 754.

ADMINISTRACION ECONÓMICA

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Estancos.—Anuncio.

Debiendo proveerse en propiedad el estanco del pueblo de Arbós en persona que reuna los requisitos que determinan el Decreto de la Regencia de 24 de Setiembre de 1874 y el Real decreto de 3 de Julio de 1876, y cumpliendo esta Administracion lo dispuesto por la Direccion general de Rentas Estancadas en circular de 15 de Octubre de 1878 y órden de 21 de Febrero de 1879, se anuncia al público la vacante para que los que se crean con méritos para su opcion dirijan sus solicitudes á esta dependencia en el término de quince dias, acompañando los documentos que justifiquen sus servicios.

Tarragona 9 de Abril de 1881.—El Jefe económico, Luis Martinez de Hervás.

Núm. 755.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Almoster.

Debiendo procederse á la confeccion del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y pecuaria de este distrito municipal para el año económico de 1881 á 82, los vecinos y demás que poseen fincas en el mismo que hayan sufrido alteracion en sus fincas podrán manifestarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el presente mes; pues pasado dicho término sin haberlo verificado no se atenderá reclamacion alguna.

Ruego á los señores Alcaldes de Tarragona, Reus, Selva, Vilallonga, Aleixar, Riudoms y Castellvell lo hagan público en sus localidades.

Almoster 13 de Abril 1881.—El Alcalde, P. O., José Antonio de Porta, Secretario.

Núm. 756.

EDICTO.

Don Ramon M. Latorre y Almansa, Comisionado Ejecutor por Bienes Nacionales.

Por cuanto, habiéndose declarado en quiebra D. Ramon Brunet é Illa, de Barcelona, por haber dejado de satisfacer el importe de la casa que en pública subasta remató y le fué adjudicada, en virtud del expediente ejecutivo que se le formó á D. Ramon Centenera Pecanius, hoy sus herederos; y en virtud de lo terminantemente dispuesto por la Superioridad en su acuerdo de veinte y cuatro de Diciembre último; se saca nuevamente á pública subasta por el término de seis dias la citada finca urbana, abajo deslindada, propia de los expresados herederos, cumplimentando el artículo sesenta y siete de la Instruccion de tres de Diciembre de mil ochocientos sesenta y nueve y en la forma que expresa el cuarenta y tres de la misma.

Una casa en la plaza Mayor de esta ciudad, señalada con el número veinte y tres, compuesta de planta baja y tres pisos; lindante por la derecha saliendo con Mateo Llasat, por izquierda con viuda de Ignacio Sentís, por detrás con la plaza Vieja y por delante con la referida plaza Mayor donde abre puerta, recapitalizada en novecientas treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos.

El remate tendrá lugar el dia veinte del mes actual, de diez á once de su mañana, en la Sala Capitular de este Ayuntamiento; advirtiendo que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la recapitalizacion, pudiendo los dueños de la finca librar la misma pagando el principal, demora y costas y el prenombrado Sr. Brunet quedarse con ella satisfaciendo el precio por el que se le adjudicó, todo antes de verificar el remate; pero despues quedará la venta irrevocable.

El pago se realizará al Depositario legal de la finca en el acto de la adjudicacion de la misma.

Y en cumplimiento de la ley é instrucciones de la materia, se llaman licitadores á la repetida finca y se cita á los interesados.

San Cárlos de la Rápita nueve de Abril de mil ochocientos ochenta y uno.—Ramon M. Latorre.—V.º B.º—El Alcalde, Manuel Meix.

Extracto de los acuerdos mas importantes tomados por el Ayuntamiento de Bisbal del Panadés *durante los meses de Enero, Febrero y Marzo últimos.*

Dia 6 de Enero.—Acordó el Ayuntamiento se procediera á la formacion de la liquidacion general de los ingresos realizados y cantidades satisfechas, durante el ejercicio del presupuesto del año económico de 1879 á 1880, y á la formalizacion de las cuentas de administracion municipal correspondientes al expresado ejercicio.

Febrero.—Ningun acuerdo importante se ha tomado durante dicho mes.

Dia 3 de Marzo.—Se acordó el nombramiento de una Comision para que forme el proyecto del presupuesto del año económico de 1881 á 1882; habiendo sido elegidos por el Ayuntamiento los Sres. Concejales D. Pablo Farrán y Miró, D. Juan Esteve y Solé y D. Isidro Ramogosa y Solé.

Dia 9.—La Junta municipal ha acordado unánime nombrar á los vocales de la misma D. Antonio Bundó y Sabaté, D. Juan Roig y Sanahuja y á D. Pedro Poch y Casellas, individuos de la Comision de que trata el art. 161 de la vigente ley municipal, para que formule por escrito el dictámen sobre el concepto que les merezcan las cuentas municipales correspondientes al año económico de 1879 á 1880.

Dia 10.—Fué aprobado por el Ayuntamiento unánime el proyecto del presupuesto municipal anteriormente expresado, formado por la Comision nombrada al efecto tal como ha sido por la misma presentado.

Dia 17.—El Ayuntamiento acordó dar cumplimiento á lo dispuesto por la Direccion general de Impuestos en circular inserta en el *Boletín oficial*, correspondiente al dia 12 del corriente mes, relativa á la administracion y recaudacion de los impuestos de consumos y sal.

Dia 21.—El Ayuntamiento y triple número de contribuyentes asociados acordaron por unanimidad practicar cuantas gestiones crean convenientes para conseguir:

1.º Los encabezamientos parciales de las especies sujetas á dichos impuestos.

2.º Que en caso de que no puedan realizarse dichos encabezamientos parciales, se planteen los arrendamientos de las indicadas especies con libertad de ventas.

Y 3.º Que si no se presentan licitadores á ninguna de las subastas se proceda á cubrir el cupo que por consumos, cereales y sal se señale á este municipio para el año económico de 1881 á 1882 por medio de un repartimiento vecinal.

Dia 24.—En vista de que han producido un resultado negativo las gestiones que se han practicado para lograr los indicados encabezamientos parciales, el Ayuntamiento ha acordado que se proceda al arriendo á venta libre en pública subasta de dichas especies, designando para la primera el dia 3 del próximo mes de Abril, de las once á las doce de su mañana, en la Casa Capitular y para la segunda y última el dia 10 de dicho mes en los expresados local y hora.

Dia 30.—La Junta municipal procedió á deliberar acerca del dictámen emitido por escrito por la Comision nombrada al efecto por la misma sobre el concepto que le merecen las cuentas de administracion municipal correspondientes al ejercicio del presupuesto del año económico de 1879 á 1880, y prévia discusion, acordó por unanimidad, que atendiendo á la moralidad que los cuentadantes D. Pedro Palau y Carbonell, Alcalde, y D. Juan Bundó y Mañé, Depositario, han observado en el manejo y distribucion de

caudales, deben proponer y proponen que el M. Iltre. Sr. Gobernador civil se sirva prestar su superior aprobacion á las mismas.

El presente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento.

Bisbal del Panadés 4 de Abril de de 1881.—Estéban Gomár, Secretario. —V.º B.º—El Alcalde, Pedro Palau.

Núm. 757.

DISTRITO MILITAR DE CATALUÑA.

FACTORÍA DE SUBSISTENCIAS DE TARRAGONA.

Relacion de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la 1.ª decena del mes de Abril del corriente año.

Dia 9.—A D. Jaime Melgosa, vecino de Lérida, 10 quintales métricos harina de 1.ª para pan hospital á 44 pesetas quintal, importan 440.

El mismo id. id., 60 quintales métricos harina de 1.ª clase á 42 pesetas quintal, importan 2.520.

El mismo id. id., 38 quintales métricos harina de 2.ª clase á 40 pesetas quintal, importan 1.520.

A D. Martin Ribé, vecino de Tarragona, 38 quintales métricos harina de 2.ª clase á 40 pesetas quintal, importan 1.520.

A D. Francisco Soler, de la misma vecindad, 40 quintales métricos harina de 2.ª clase á 38 pesetas quintal, importan 1.520.

El mismo id. id., 60 quintales métricos harina de 3.ª clase á 30 pesetas quintal, importan 1.800.

A D. Juan Canals, vecino de Catllar, 80 quintales métricos leña á 3'75 pesetas quintal, importan 300.

Tarragona 10 de Abril de 1881. —El Administrador, Luis Constante Blanc. — V.º B.º — El Comisario de Guerra Inspector, Leon Alasá.

FACTORÍA DE UTENSILIOS DE TARRAGONA.

Relacion de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la 1.ª decena del mes de Abril del corriente año.

Dia 9.—A D. Francisco Soler, vecino de Tarragona, 300 litros aceite á 0'85 pesetas litro, importan 255.

A D. Francisco Calvo, de la misma vecindad, 120 quintales métricos paja larga á 7'25 pesetas quintal, importan 870.

A D. José Montagut, de la misma vecindad, 20 quintales métricos ceniza á 3 pesetas quintal, importan 60.

Tarragona 10 de Abril de 1881. —El Administrador, Luis Constante Blanc. — V.º B.º — El Comisario de Guerra Inspector, Leon Alasá.

FACTORÍA DE UTENSILIOS DE REUS.

Relacion de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la 1.ª decena del mes de Abril del corriente año.

A D. Andrés Coll, vecino de Reus, 4 quintales métricos jabon á 67'30 pesetas quintal, importan 269'20.

A D. José Pujol, de la misma vecindad, 10 quintales métricos leña á 4'25 pesetas quintal, importan 42'50.

El mismo id. id., 11 quintales métricos ceniza á 3'10 pesetas quintal, importan 34'10.

Reus 9 de Abril de 1881. — El Administrador, Patricio Togores.—V.º B.º—El Comisario de Guerra Inspector, Leon Alasá.

Núm. 758.

ADMINISTRACION ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

SECCION DE PROPIEDADES.—NEGOCIADO DE VENTAS.

RELACION *de las fincas adjudicadas por la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado en 31 de Marzo último.*

Número del inventario.	CLASES de las fincas.	NOMBRE DE LOS REMATANTES.	VECINDAD.	CANTIDAD por que se les adjudica. — Pesetas.
1.249	Urbana...	D. Joaquin Magarolas.......	Tarragona.	290
95	Idem.....	» El mismo...............	Idem.....	4.800
1.197	Idem.....	» El mismo...............	Idem.....	5.200
1.299	Idem.....	» Francisco Roselló........	Idem.....	1.295
1.268	Rústica...	» El mismo...............	Idem.....	2.025
1.027	Idem.....	» Leoncio Montañés........	Idem.....	300
1.041	Idem.....	» José Mirapeix...........	Tortosa...	10.000

Lo que se publica en este *Boletin oficial* para que llegue á conocimiento de los interesados y surta los efectos de Instruccion.

Tarragona 8 de Abril de 1881.—El Jefe económico, Luis Martinez de Hervás.

Núm. 759.

JUZGADO MUNICIPAL DE TARRAGONA.

NACIMIENTOS *registrados en este Juzgado durante la primera decena de Abril de 1881.*

Dias.	NACIDOS VIVOS. Legítimos. Varones..	Hembras.	TOTAL....	No legítimos. Varones..	Hembras.	TOTAL....	Total de vivos.	NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS. Legítimos. Varones..	Hembras.	TOTAL....	No legítimos. Varones..	Hembras.	TOTAL....	Total de muertos.	Total de ámbas clases.
1	2	1	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	3
2	1	2	3	»	»	»	3	1	»	1	»	»	»	1	4
3	»	1	1	»	2	2	3	»	»	»	»	»	»	»	3
4	1	5	6	»	»	»	6	»	»	»	»	»	»	»	6
5	2	1	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	3
6	1	1	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2
7	»	»	»	»	1	1	1	»	»	»	»	»	»	»	1
8	»	2	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2
9	2	»	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2
10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	9	13	22	»	3	3	25	1	»	1	»	»	»	1	26

Tarragona 11 de Abril de 1881.—El Juez municipal, Emilio Morera.

DEFUNCIONES *registradas en este Juzgado durante la primera decena de Abril de 1881, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.*

Dias.	FALLECIDOS. Varones. Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	Hembras. Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.	TOTAL GENERAL.
1	1	1	1	3	2	»	»	2	5
2	1	»	»	1	»	»	»	»	1
3	»	»	»	»	»	»	»	»	»
4	1	»	1	2	»	»	»	»	2
5	»	1	»	1	1	1	»	2	3
6	»	1	»	1	»	»	1	1	2
7	»	»	»	»	»	»	»	»	»
8	»	»	»	»	1	1	»	2	2
9	1	»	1	2	»	»	»	»	2
10	»	1	»	1	»	»	»	»	1
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	4	4	3	11	4	2	1	7	18

Tarragona 11 de Abril de 1881.—El Juez municipal, Emilio Morera.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 760.

Don Francisco Alted y Sanchez, Juez de primera instancia del distrito de Palacio.

Por la presente requisitoria se cita y llama á Eduardo Lopez, escribiente primero que fué de la Aduana de esta capital en mil ochocientos sesenta y siete y años anteriores, para que dentro seis dias, contaderos desde la insercion de la presente en la *Gaceta de Madrid*, comparezca á este Juzgado, sito en la calle del Gobernador, número dos, principal, á fin de recibirle declaracion indagatoria y responder á los cargos que le resultan en la causa criminal que se le instruye sobre estafa de cantidades á varios comerciantes; bajo apercibimiento de lo que en derecho haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades así civiles como militares, Guardia civil y demás de policía judicial procedan á la busca y captura de dicho Eduardo Lopez y conseguida conducirlo á este Juzgado con las seguridades debidas.

Dado en Barcelona á dos de Abril de mil ochocientos ochenta y uno.—Francisco Alted.—Por disposicion del Sr. Juez, Licdo. Juan Gibernau.

Núm. 761.

Don Joaquin Vidal y Pallarés, Juez municipal Letrado, Regente del Juzgado de primera instancia de la ciudad de Gandesa y su partido.

Hago saber: Que el dia veintisiete del corriente Abril y once horas de la mañana se venderá en pública subasta, sin tipo de valoracion, en este Juzgado, el inmueble siguiente:

Una finca rústica sita en el término de Miravet y partida Blora, plantada de algarrobos, olivos, garriga y peña, de cabida una hectárea treinta y seis áreas y venitiocho centiáreas; lindante á Oriente con Antonio Ripoll, Sur con camino de Benifallet, Poniente con Pablo Pujol y Norte con camino vecinal.

Dicha finca ha sido embargada á D. Antonio Vives Pujol, vecino de Miravet, en méritos de causa sobre amenaza, y se hace público á fin de que los que quieran tomar parte en la referida subasta acudan el expresado dia en el local mencionado.

Dado en Gandesa á siete de Abril de mil ochocientos ochenta y uno.—Joaquin Vidal.—P. S. D., Ramon Clavería.

Núm. 762.

EDICTO.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de este partido, se hace saber á Jaime Jené Bages, José Antonio Roigé Vernet, cuyo actual paradero se ignora, y á los herederos del difunto Ramon Lasala Lanot, empleados que fueron todos en el ramo de Correos en el partido de Gandesa, que por parte de D.ª Rosa Huguet se ha solicitado el indulto de su marido Juan Vives Clota en méritos de la causa que se le siguió sobre estafa y abandono de destino, para que dentro el término de seis dias comparezcan á manifestar si otorgan su perdon, como perjudicados que resultaron ser en la causa mencionada; pues así se ha acordado en el expediente sobre dicho indulto.

Tarragona once de Abril de mil ochocientos ochenta y uno.—V.º B.º —El Juez de primera instancia, Arriaga.—Por disposicion de S. S., Antonio María de Gavaldá.

IMPRENTA DE JOSÉ ANTONIO NEL-LO.